Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.958 del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4109, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 124. Vivienda tipo H-1 izquierda, planta primera, escalera tres del conjunto «Los Molinos», segunda fase. Superficie construida de 111 metros 58 decímetros cuadrados y útil de 95 metros 99 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejos inseparables: A) Plaza de aparcamiento 12, en planta sótano, con superficie de 14 metros 25 decímetros cuadrados, y B) El trastero 1, en planta sótano, con superficie de 6 metros cuadrados. Finca registral número 5.410-A del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga.

Dado en Málaga a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Bernardo Pinazo Osuna.—El Secretario.—38.346.

MANACOR

Edicto

Don Gabriel Agustín Oliver Koppen, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 433/1997, a instancia de La Caixa, representada por la Procuradora doña Pilar Perelló, contra don Virgilio Lorenzo Lorenzo y doña Isabel Solano Fuster, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados, que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Sólo la actora podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta corriente del Juzgado número 0439.0000.17.0433/97 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de noviembre de 1998, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; en caso de resultar desierta esa segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones que para la segunda.

Los bienes que salen a subasta son los siguientes:

Urbana. Departamento número 2, vivienda que ocupa la totalidad de la planta piso, del edificio sito en Artá, calle Juan XXIII. Inscripción: Libro 236, tomo 4.277, finca 13.587, folio 93, Registro de la Propiedad de Manacor.

Tasado, a efectos de subasta, en 16.000.000 de pesetas.

Rústica. Parcela de terreno o huerto familiar, en término de Artá, procedente de la denominada «S'Aubello den Morey». Inscripción: Libro 237, tomo 4.278, finca 10.799-N, folio 120.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.400.000 pesetas.

Dado en Manacor a 29 de junio de 1998.—El Juez, Gabriel Agustín Oliver Koppen.—El Secretario.—38.450.

MATARÓ

Edicto

Don Arturo Andrés Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 423/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Francisca Salaver Buil y «Construcciones Navales Astimar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 2. Vivienda consistente en el piso alto del inmueble sito en término de Mataró y partida La Gatassa, con frente a la calle o camino dels Capellanets, señalada con el número 48, tiene acceso por escalerilla independiente directa desde la calle, y consta de recibidor, estar, dos dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería con lavadero en su parte posterior, ocupando la parte edificada la superficie de 60 metros, y la galería, 10 metros, todos cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 2.827, libro 3 de Mataró, folio 8, finca número 119, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 11.696.250 pesetas.

Dado en Mataró a 25 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Arturo Andrés Santos.—38.372.